



Ciudad de México.
26 de agosto de 2021

www.inai.org.mx



- Estos cambios son para fortalecer y mejorar la atención brindada a la ciudadanía, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, sostuvo Blanca Lilia Ibarra Cadena
- Los días 11 y 12 de septiembre cerrará la PNT de manera temporal para realizar las configuraciones finales para la puesta en marcha del SISAI 2.0, destacó Norma Julieta del Río Venegas
- El SISAI 2.0 de la PNT agilizará el proceso de atención de las solicitudes de información lo que beneficiará a la ciudadanía, a las instituciones y a los órganos garantes, afirmó Oscar Guerra Ford

EL 13 DE SEPTIEMBRE INICIA OPERACIONES EL SISAI 2.0, EL NUEVO SISTEMA DE LA PNT PARA PRESENTAR SOLICITUDES Y RECURSOS

El 13 de septiembre inicia operaciones el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y se suspende la función de los sistemas Infomex para ingresar solicitudes o recursos de revisión, solo se podrá consultar y dar seguimiento a las solicitudes o recursos en trámite, así lo acordó, por unanimidad, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Durante la tercera sesión ordinaria de este órgano colegiado, se precisó que los días sábado 11 y domingo 12 de septiembre la PNT suspenderá temporalmente sus funciones, con el objetivo de llevar a cabo la transición de un sistema a otro; al respecto, se aclaró que todas las solicitudes y recursos de revisión que se encuentren ya concluidos en Infomex serán migrados al SISAI 2.0.

Por tanto, a partir del 13 de septiembre, el único medio para presentar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad) y recursos de revisión será la PNT, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia, por lo que se exhorta a todas las personas a crear su registro en la Plataforma Nacional.

En la sesión virtual, la Comisionada Presidenta del Consejo Nacional del SNT y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena, destacó la importancia de estos cambios para fortalecer y mejorar la atención brindada a la ciudadanía, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Nos felicitamos todas y todos por este inicio de la puesta en marcha en operación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el SISAI 2, de la PNT, que permitirá también a las instituciones y a las Unidades de Transparencia de todo el país contar con una herramienta con mayores elementos de usabilidad para ampliar la cobertura en el ejercicio del derecho de acceso a la información y fortalecer el trabajo diario para la atención ciudadana”, subrayó.

La Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, hizo un recuento de todas las acciones que han llevado a cabo el Instituto y los órganos garantes para operar el SISAI 2.0; detalló que entre febrero y agosto de este año, la Dirección General de Tecnologías de la Información convocó a reuniones técnicas y de capacitación para realizar pruebas; en total fueron capacitadas 997 personas de los institutos de transparencia locales, que a su vez capacitaron a personal de sus respectivos sujetos obligados.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Los 32 estados, más la Federación, ya han terminado de capacitar a sus sujetos obligados. Felicidades, gracias, por atender este tema de relevancia nacional y un tema normativo”, apuntó.

Del Río Venegas destacó que los días 11 y 12 de septiembre cerrará la PNT de manera temporal para realizar las configuraciones finales para la puesta en marcha del SISAI 2.0. “Todos ustedes nos tendrán que ayudar, como el sistema, para socializar, que todo mundo sepa que esos días estarán sin la plataforma. Una sociedad informada sabrá que es para caminar y mejorar”, enfatizó.

Respecto a los sistemas Infomex de los estados y la Federación, la Comisionada explicó que se cancelará la función para presentar solicitudes de información y derechos ARCOP, así como para interponer recursos de revisión; sin embargo, sí se podrá ingresar al sistema para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentren en trámite.

El Comisionado Oscar Guerra Ford destacó que se llevó a cabo una transición de cuatro años para preparar una nueva versión del SISAI robusta; añadió que este proceso es similar a “cambiar las vías del tren; entonces, es necesario parar el tren para cambiarles las vías; por ello, es importante que los 32 órganos estén al tanto, el INAI va a estar acompañándolos, será sábado 11 y domingo 12, para que el día 13 de septiembre a las 00:01, inicie operaciones el SISAI 2.0”.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Guerra Ford afirmó que el SISAI 2.0 agilizará el proceso de atención de las solicitudes de información lo que beneficiará a la ciudadanía, las instituciones públicas y los órganos garantes, además, de facilitar el acceso a la información pública y ejercer los derechos ARCOP. Al respecto, subrayó que la portabilidad, en la modalidad de transferencia de datos personales, se llevará a cabo entre las instituciones públicas, que deben contar con sistema para realizar dicho proceso.

“Vamos a poder incorporar a todas las personas que no tienen Internet para que puedan hacer solicitudes vía la PNT, simplemente vía TEL INAI, que abre su servicio nacional y recibir llamadas telefónicas, no tiene que ser inteligente, puede ser uno tradicional, llamar a un número 800 que es gratuito, hacer su solicitud de forma verbal y esta será capturada en la Plataforma y enviada al sujeto y por esa misma forma el solicitante recibirá la respuesta. Es ampliar muchísimo la capacidad para sectores que por la brecha tecnológica no se puede incorporar el derecho de acceso”, enfatizó.

El Comisionado del INAI adelantó que estas mejoras darán paso a una APP de la PNT, que será compatible con los sistemas operativos Android e iOS para descargarla de manera gratuita en teléfonos inteligentes. Agregó que esta innovación tecnológica permitirá acceder a todos los beneficios de la PNT desde los dispositivos móviles, lo que contribuye a promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales entre la población.

Con la finalidad de fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales (ARCOP), mediante la puesta en operación del SISAI 2.0, durante la sesión, los organismos garantes del SNT asumieron los siguientes compromisos:

1. Continuar con el seguimiento y acompañamiento de sus respectivos sujetos obligados para que éstos actualicen las cuentas de correo de las Unidades Administrativas en el módulo de catálogos de la PNT, así como configurar los procesos de semaforización, en caso de utilizar la gestión interna.
2. Parametrizar en el ambiente productivo del SISAI 2.0 los plazos y flujos establecidos en las Leyes Generales de Transparencia y de Protección de Datos Personales, así como sus respectivas leyes locales.
3. Implementar de manera coordinada las acciones necesarias que se realizarán antes, durante y después del “día cero” (13 de septiembre), para la puesta en operación del SISAI 2.0, fijadas en el cronograma.
4. Procurar contar con los servicios de WhatsApp y/o mensajería, para notificaciones a los dispositivos móviles de la ciudadanía para el seguimiento de sus solicitudes en el SISAI 2.0.
5. Acompañar la estrategia de difusión en su respectiva entidad federativa de la puesta en operación del SISAI 2.0 y de la APP de la PNT.
6. Programar presentaciones y difundir el uso del SISAI 2.0 y de la APP de la PNT, posterior a su puesta en operación.
7. Concluir, quienes aún faltan, la puesta en marcha del Sistema de Comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM) para que los recursos de revisión se gestionen por este sistema.

En esta sesión se presentó también una estrategia de comunicación propuesta por el INAI para difundir en todo el país las funcionalidades del SISAI 2.0 y promover su uso entre la sociedad.

Participaron el Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov; el Coordinador de los Órganos Garantes del SNT, Julio César Bonilla Gutiérrez; el Secretario Ejecutivo del Sistema, Federico Guzmán Tamayo; la Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos de la ASF, Areli Cano Guadiana; el Director Jurídico del AGN, Marcos Palafox Schmid; el Director General de Estadística de Gobierno, Seguridad y Justicia del INEGI, Adrián Franco Barrios; así como Comisionadas y Comisionados de los órganos garantes del país.

-o0o-

